

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA JUVENIL MEDIANTE EL YLS/CMÍ Y BAREMOS PARA SU VALORACIÓN

YOUTH RECIDIVISM PREDICTION USING THE YLS/CMÍ AND NORMS FOR ASSESSMENT

KEREN CUERVO,* LIDÓN VILLANUEVA

Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología, Universitat Jaume I, España

VICENTE PRADO-GASCÓ

Departamento de Psicología Social, Universitat de València, España

Citación: Cuervo, K., Villanueva, L., & Prado-Gascó, V. (2017). Predicción de la reincidencia juvenil mediante el inventario YLS/CMÍ y baremos para su valoración. *Revista Mexicana de Psicología*, 34(1), 24-36.

Resumen: Para predecir la reincidencia juvenil se considera de gran importancia la utilización de instrumentos estandarizados, basados en evidencia, como el *Youth Level of Service/Case Management Inventory* (YLS/CMÍ). Por ello, el objetivo de este trabajo fue analizar la predicción de la reincidencia juvenil por medio de la versión española del YLS/CMÍ, el *Inventario de gestión e intervención para jóvenes*, así como proponer baremos. Los participantes fueron 430 jóvenes (14.03-19.03 años de edad) con expediente judicial disciplinario en el Juzgado de Menores de Castellón, España. Los análisis descriptivos y predictivos mostraron que el inventario discriminó adecuadamente entre menores reincidentes y no reincidentes, al haber obtenido los primeros puntuaciones más altas en todas las áreas y en la puntuación total. Asimismo, se proporcionaron baremos orientativos en función de la edad, el género y la reincidencia, de utilidad para los profesionales.

Palabras clave: infractor, riesgo, logística, regresión, seguimiento.

Abstract: In predicting juvenile recidivism, the use of evidence-based, standardized instruments, as the Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMÍ), is considered of high importance. Hence, this paper aimed to analyze the prediction of juvenile recidivism through the Spanish version of the YLS/CMÍ, the *Inventario de gestión e intervención para jóvenes*, as well as to propose assessment norms. Participants were 430 juveniles (aged 14.03-19.03) with a disciplinary court record in the Juvenile Court of Castellón, Spain. Descriptive and predictive analyses showed the inventory to adequately discriminate between recidivist and non-recidivist minors, having shown the first ones higher scores in all areas and the overall score. Likewise, indicative assessment norms were provided according to age, gender and recidivism, useful for practitioners.

Key words: offender, risk, logistic, regression, follow-up.

Con el fin de detectar tanto los factores de riesgo como los de protección del menor que lleva a cabo infracciones penales, los trabajadores de este ámbito han contado tradicionalmente con su criterio profesional, el cual depende en muchas ocasiones de la naturaleza de sus experiencias (Andrews y Bonta, 2006). Asimismo, en Europa se ha constatado una falta de utilización de instrumentos y medidas

específicas para la detección y predicción de la actividad delictiva juvenil (Dictamen del Comité Económico y Social Europeo 52006IE0414, 2006). Sin la utilización de estos instrumentos, aumenta la probabilidad de error al basarse en aspectos más subjetivos o en métodos poco estructurados (Garrido Genovés, 2009; Mulvey et al., 2016). Por lo tanto, se considera de gran importancia la utilización de

Se ha financiado este trabajo con la ayuda que la Fundación Dávalos-Fletcher de Castellón concedió.

* Dirigir correspondencia a: Keren Cuervo Gómez. Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología, Universitat Jaume I. Av. Vicent Sos Baynat, s/n 12071, Castellón de la Plana, España. Correo electrónico: cuervo@uji.es

instrumentos estandarizados adecuados para la valoración e intervención con el menor infractor.

Afortunadamente, la investigación en evaluación del riesgo juvenil se ha incrementado considerablemente en los últimos 15 años (DeMatteo, Wolbransky y LaDuke, 2016), y la aparición de una nueva generación de instrumentos objetivos de valoración del riesgo, provenientes de evidencia, ha contribuido a mantener un criterio común y unificado (Garrido, Farrington y Welsh, 2006). Algunos de estos instrumentos utilizados para medir la reincidencia son la *Structured Assessment of Violence Risk in Youth*, para la predicción del riesgo de violencia (Borum, Bartel y Forth, 2006; Chu, Goh, Chong, 2016), y *The Psychopathy Checklist – Youth Version*, relacionada con la psicopatía (Forth, Kosson y Hare, 2003; Sitney, Caldwell y Caldwell, 2016). Otro ejemplo de esta perspectiva es el *Youth Level of Service/Case Management Inventory* (YLS/CMI; Hoge y Andrews, 2006), que predice el riesgo de reincidencia del menor y surge a partir de las corrientes del aprendizaje social, como el Modelo general psicológico, social y de personalidad de la conducta criminal, de Andrews y Bonta (2006). El YLS/CMI es el que se analizó en este trabajo.

El YLS/CMI recoge los factores de riesgo predictores de la reincidencia más significativos (Andrews y Bonta, 2006). De estos factores, aquellos considerados como mayores predictores son la historia infractora pasada, el grupo de pares antisocial, la personalidad y las actitudes antisociales, también llamados los cuatro grandes (*The Big Four*). A estos cuatro factores los sigue otro grupo de factores con correlaciones moderadas: las circunstancias familiares deficitarias, la educación y empleo, el abuso de sustancias, y el ocio y tiempo libre. Los cuatro grandes más estos cuatro factores se han denominado los ocho centrales (*The Central Eight*). Diferentes estudios han encontrado indicadores de fiabilidad y validez adecuados, así como diferencias significativas en el porcentaje de reincidencia de los menores (Flores, Travis y Latessa, 2004; Jung y Rawana, 1999; Onifade et al., 2008; Schmidt, Sinclair y Thomasdóttir, 2016; Shepherd, Singh y Fullam, 2015). Otros estudios han determinado la validez predictiva del inventario, al encontrar valores de regresión logística para el área bajo la curva que oscilan entre .60 y .83 (Bechtel, Lowenkamp y Latessa, 2007; Onifade et al., 2008).

Por ello, investigaciones realizadas con menores en numerosos países, como Estados Unidos (Onifade et al., 2008), Canadá (Jung y Rawana, 1999), Inglaterra (Rennie y Dolan, 2010), Nueva Zelanda (Mooney, 2010), Singapur (Chu et al., 2015) y Chile (Fundación Paz Ciudadana, 2010), avalan la validez y eficacia predictiva del YLS/

CMI. Algunas adaptaciones posteriores del inventario han aportado mejoras como la propuesta de baremos por edad, género o tipo de medida realizada (medio abierto y cerrado), y han modificado en consonancia los intervalos de los niveles de riesgo, adaptaciones como el YLS/CMI 2.0 (Hoge y Andrews, 2011), la adaptación australiana (Thompson y Pope, 2005), la versión portuguesa (Pimentel, Quintas, Fonseca y Serra, 2015) o la versión holandesa (de Ruiter y Hildebrand, 2009).

En población española se ha utilizado la versión que Garrido, López, Silva, López y Molina (2006) tradujeron del inventario, denominada Inventario de gestión e intervención para jóvenes (IGI-J), para la cual obtuvieron valores de fiabilidad alfa de Cronbach de .80 (Garrido Genovés, 2009). Estos estudios concluyeron que el inventario puede considerarse como un predictor válido de la reincidencia delictiva, al haber obtenido valores de área bajo la curva de .65 y .71 (Garrido, López et al., 2006; Garrido Genovés, 2009). En el contexto español, los factores que mejor predicción de la reincidencia han demostrado son principalmente los delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, la educación formal y empleo, el consumo de sustancias y el ocio y diversión (Garrido, López et al., 2006; Garrido Genovés, 2009; Graña Gómez, Garrido Genovés y González Cieza, 2006).

Otras variables que indudablemente influyen en la comisión de infracciones por parte del menor, y que se encuentran recogidas en el modelo de Andrews y Bonta (2006), son la edad y el género del menor. Los menores que reinciden en mayor medida son los más jóvenes (Flores et al., 2004). De hecho, la adaptación del YLS/CMI a la población australiana concede mayor puntuación de riesgo a los menores más jóvenes (Thompson y Pope, 2005). En este sentido, una buena diferenciación relativa a la edad para la versión española del inventario sería la contemplada en la legislación española del menor infractor, los intervalos de 14-16 años y de 16-18 años. De esta forma, se consideraría más grave un consumo de sustancias en la franja de 14 a 16 años que en la de 16 a 18 años. En la actualidad, el inventario en su versión española no permite este matiz en función de la edad.

En cuanto a la variable género, por lo general los chicos cometen un mayor número de infracciones, reinciden más que las chicas y presentan un mayor riesgo de reincidencia (Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2012; Cuervo y Villanueva, 2015). Sin embargo, el porcentaje minoritario de chicas ha aumentado en España en los últimos años (Ocáriz y Trinidad, 2014). De hecho, la última versión del inventario, el YLS/CMI 2.0 (Hoge y

Andrews, 2011), en algunos casos otorga un mayor nivel de riesgo a las chicas que a los chicos con una misma puntuación. Al igual que ocurría con la variable edad, la versión española del inventario actualmente no incluye la diferenciación entre las puntuaciones de riesgo de chicos y chicas.

Como puede comprobarse, aunque el YLS/CMI se utiliza ampliamente, existen algunas propuestas de mejora a realizar. Parece necesario un análisis del inventario en el contexto español con la obtención de baremos propios, provenientes de poblaciones infractoras de amplio espectro. Asimismo, los estudios españoles se han realizado utilizando la reincidencia retrospectiva (Garrido, López et al., 2006; Graña Gómez et al., 2006) y no prospectiva. En este sentido, el presente estudio aportó participantes infractores españoles con un período de seguimiento de la reincidencia prospectiva de 2 años y la propuesta de baremos diferenciados para la valoración del inventario en función de la edad, el género y la condición de reincidente/no reincidente. Por todo lo anterior, el objetivo principal fue analizar la predicción de la reincidencia juvenil por medio de la versión española del YLS/CMI, el IGI-J, así como proponer baremos para su posterior valoración. Se hipotetizó que el IGI-J, por medio de su puntuación total y sus factores específicos de riesgo, sería un instrumento adecuado para discriminar entre menores reincidentes y no reincidentes.

MÉTODO

Participantes

Los participantes de esta investigación fueron todos los menores con expediente judicial disciplinario abierto en el Juzgado de Menores de Castellón, al haber cometido algún tipo de delito o falta durante el período de marzo de 2008 a mayo de 2011, y que el Equipo Técnico evaluó ($n = 430$). El rango de edad de los jóvenes era de 14.03 a 19.03 años, con una media de edad de 16.08 años ($DT = 1.18$). El 89.10% de los participantes eran menores de edad y el sexo mayoritariamente masculino (82.52%). En relación a la nacionalidad de los participantes, 78.30% poseía nacionalidad española; otras eran rumana o de países del Este (8.50%), de países iberoamericanos (6.80%) y de países árabes (6.30%). Los delitos que los participantes cometieron fueron contra la persona (51.40%) y contra la propiedad (48.60%). Por último, la reincidencia de los menores en el período de seguimiento de 2 años fue del 25.81%.

Instrumento

El YLS/CMI (Hoge y Andrews, 2006), que Garrido, López et al. (2006) tradujeron como el IGI-J, es un inventario de heteroevaluación del riesgo de reincidencia, que no se aplica a los menores, sino que valora a éstos a partir de toda la información obtenida disponible. El evaluador señala el número de ítems que encuentra presentes en el menor en cada área: (1) Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales (incumplimientos y quebrantamientos de medidas judiciales); (2) Pautas educativas (disciplina parental inapropiada, pautas educativas inconsistentes); (3) Educación formal y empleo (comportamiento disruptivo en clase, bajo rendimiento académico); (4) Grupo de iguales antisociales (algunos de sus conocidos son delincuentes, pocos conocidos son modelos positivos); (5) Consumo de sustancias (consumo habitual de drogas o alcohol); (6) Ocio/diversión (pocas actividades organizadas, malgasta su tiempo de ocio); (7) Personalidad/conducta (agresividad física, sentimientos de culpa inadecuados); (8) Actitudes, valores, creencias (actitudes antisociales, desafía a la autoridad). A partir de la suma de todos los ítems presentes en el menor, se obtiene un nivel de riesgo de reincidencia, siendo las franjas de riesgo en las que se puede clasificar a los menores las siguientes: bajo (0-8 puntos), moderado (9-22), alto (23-32) y muy alto (33-42). Se decidió agrupar los niveles de riesgo alto y muy alto debido a la baja frecuencia de ambas franjas. Según los autores, la escala presenta adecuadas propiedades psicométricas: α del total del inventario = .91 y valores que oscilan de .56 a .82 para las áreas (Hoge y Andrews, 2006). Esto también se demostró en el presente estudio: $\kappa_{MO} = .90$; probabilidad de la esfericidad de Bartlett $< .001$; 52.74% de varianza explicada en un análisis factorial exploratorio; α del total del inventario = .92; α de Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales = .63; α de Pautas educativas = .66; α de Educación formal y empleo = .69; α de Grupo de iguales antisociales = .84; α de Consumo de sustancias = .69; α de Ocio/diversión = .78; α de Personalidad/conducta = .69; α de Actitudes, valores, creencias = .66.

Procedimiento

Se trató de un diseño correlacional y prospectivo, cuyos datos se obtuvieron a partir del análisis de los expedientes en el Juzgado de Menores de la provincia de Castellón. Para la realización del presente estudio se calificó como reincidentes a los menores que, a partir de la primera evaluación

realizada con el instrumento, volvían a presentar otro expediente judicial por la Fiscalía de Menores y por lo tanto el Equipo Técnico los volvía a entrevistar. Para tal fin, se contabilizó la fecha de los hechos siguiente a la evaluación, durante un período de seguimiento de 24 meses para cada menor.

Análisis de datos

Para el estudio de la validez factorial se determinó en primer lugar la adecuación de los datos mediante la prueba de Kaiser-Meyer-Olkin y la prueba de esfericidad de Bartlett. Seguidamente se realizó un análisis factorial exploratorio, y por último se analizó su fiabilidad calculando el alfa de Cronbach. Después, se calcularon los principales estadísticos descriptivos de las áreas. A continuación se procedió a analizar la capacidad predictiva de la reincidencia del inventario junto a la edad y el género, mediante un análisis de regresión logística jerárquica. Seguidamente se analizaron las diferencias en las variables en función de la reincidencia y de la edad, para lo cual se realizaron pruebas *t* para muestras independientes. Más tarde se procedió a analizar la influencia del género, primero mediante pruebas *t* de diferencias de medias, seguido del análisis de correlaciones entre las áreas del inventario y la edad para chicos y para chicas, y por último se analizó la predicción de la reincidencia en función de las áreas del inventario y de la edad, en el caso de los chicos y de las chicas mediante regresiones logísticas jerárquicas. Por último, se calcularon puntuaciones directas y percentiles (baremos) de las áreas del inventario. Todos estos análisis se realizaron mediante el paquete estadístico spss v22.

RESULTADOS

Principales descriptivos de las áreas

Como puede comprobarse en la Tabla 1, las puntuaciones totales del inventario se encontraron dentro del nivel de riesgo de reincidencia moderado (9-22 puntos), según el inventario. Las áreas con mayor riesgo de reincidencia fueron Educación formal y empleo y Ocio/diversión con puntuaciones medias de 2.13 y 1.82, respectivamente, mientras que las áreas con menor nivel de riesgo fueron Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales y Consumo de sustancias con puntuaciones medias de 0.27 y 0.62, respectivamente.

La predicción de la reincidencia

A continuación, se presentan los análisis de regresión logística jerárquica con la reincidencia a los 2 años como variable a predecir y el género, la edad y las ocho áreas del inventario como predictores (ver la Tabla 2). En el primer paso del modelo, la variable género no resultó significativa. Sin embargo, la variable edad, añadida en el segundo paso, sí lo fue y se produjo un incremento significativo de la varianza explicada (ΔR^2 de Nagelkerke = .05, $p \leq .001$). El último paso fue añadir las ocho áreas del inventario como variables predictoras. Con esta inclusión, la varianza explicada aumentó (ΔR^2 de Nagelkerke = .35, $p \leq .001$). Sin embargo, únicamente el área Grupo de iguales antisociales contribuyó a la predicción de la reincidencia ($\beta = 0.36$).

Tabla 1. *Descriptivos del Inventario de gestión e intervención para jóvenes en el presente estudio*

Área	Media	DT	Mínimo	Máximo
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0.27	0.71	0	4
Pautas educativas	1.21	1.38	0	6
Educación formal y empleo	2.13	1.70	0	7
Grupo de iguales antisociales	1.69	1.60	0	4
Consumo de sustancias	0.62	1.03	0	5
Ocio/diversión	1.82	1.21	0	3
Personalidad/conducta	1.14	1.50	0	7
Actitudes, valores, creencias	0.76	1.13	0	5
Total	9.63	7.76	0	31

Tabla 2. *Predicción de la reincidencia en función del género, la edad y las áreas del Inventario de gestión e intervención para jóvenes*

	Predictor	ΔR^2 de Nagelkerke	B	ET	Exp(B)	p
Paso 1		.01				
	Género		-0.59	0.33	0.56	.07
Paso 2		.05 ***				
	Género		-0.76	0.34	0.47 *	.02
	Edad		-0.33	0.10	0.70 ***	.00
Paso 3		.35 ***				
	Género		-0.39	0.37	0.68	.30
	Edad		-0.48	0.13	0.62 ***	.00
Inventario de gestión e intervención para jóvenes	Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales		0.32	0.17	1.37	.07
	Pautas educativas		0.01	0.12	1.01	.93
	Educación formal y empleo		0.20	0.12	1.22	.09
	Grupo de iguales antisociales		0.36	0.12	1.44 **	.00
	Consumo de sustancias		-0.04	0.14	0.96	.78
	Ocio/diversión		0.27	0.16	1.31	.09
	Personalidad/conducta		0.19	0.12	1.21	.11
	Actitudes, valores, creencias		-0.06	0.16	0.94	.69

* $p \leq .05$. ** $p \leq .01$. *** $p \leq .001$.

Diferencias de medias en función de la reincidencia y de la edad

Como puede comprobarse en la Tabla 3, existieron diferencias significativas en todas las áreas del inventario y en su puntuación total en función de la reincidencia. Los menores reincidentes obtuvieron puntuaciones medias de riesgo más elevadas que los menores no reincidentes. Asimismo, la puntuación total que los menores reincidentes obtuvieron se situó en 15.67 (nivel moderado alto), mientras que la puntuación que obtuvieron los que no volvieron a reincidir fue de 7.53 (nivel bajo). El tamaño del efecto en todos los casos osciló entre moderado y alto.

En lo que hace referencia a la variable edad del menor (ver la Tabla 4), se obtuvieron diferencias significativas en las áreas Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, Educación formal y empleo y Consumo de sustancias. Los mayores de 16 años presentaron un mayor historial delictivo previo, así como un mayor consumo de sustancias. Por su parte, los de 16 años o menos destacaron por presentar mayores puntuaciones de riesgo en el área Educación for-

mal y empleo. En este caso, el tamaño del efecto alcanzado fue bajo en todas las áreas.

Influencia del género

Los chicos obtuvieron puntuaciones de riesgo de reincidencia más alta en todas las áreas y en la puntuación total del inventario (ver la Tabla 5). Los chicos mostraron una puntuación media total en el inventario de 10.13 (nivel moderado), mientras que las chicas una de 7.17 (nivel bajo). Únicamente las áreas Ocio/diversión y Personalidad/conducta no mostraron diferencias significativas en los análisis. En lo que respecta a los valores del tamaño del efecto de estas comparaciones de medias, éstos oscilaron entre bajos y moderados.

Seguidamente se procedió a realizar la regresión logística jerárquica en función del género (ver la Tabla 6). Los resultados mostraron, en un primer paso del modelo, la significación de la variable edad en el caso de los chicos (ΔR^2 de Nagelkerke = .05, $p \leq .001$), pero no en el caso de las chicas. En el segundo paso del modelo, al incluir

Tabla 3. Principales descriptivos y diferencias de medias en función de la reincidencia

Área	Reincidencia	n	Media	DT	t (gl)	d de Cohen
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	No	319	0.17	0.53	-3.68 *** (428)	0.55
	Sí	111	0.55	1.03		
Pautas educativas	No	319	0.94	1.25	-6.58 *** (428)	0.78
	Sí	111	1.96	1.46		
Educación formal y empleo	No	319	1.72	1.60	-9.91 *** (428)	1.03
	Sí	111	3.32	1.41		
Grupo de iguales antisociales	No	319	1.29	1.51	-10.28 *** (428)	1.06
	Sí	111	2.83	1.30		
Consumo de sustancias	No	319	0.48	0.89	-4.22 *** (428)	0.55
	Sí	111	1.03	1.27		
Ocio/diversión	No	319	1.58	1.22	-8.42 *** (428)	0.80
	Sí	111	2.50	0.90		
Personalidad/conducta	No	319	0.82	1.27	-7.15 *** (428)	0.90
	Sí	111	2.07	1.69		
Actitudes, valores, creencias	No	319	0.53	0.95	-6.28 *** (428)	0.83
	Sí	111	1.41	1.35		
Total	No	319	7.53	6.90	-10.70 *** (428)	1.18
	Sí	111	15.67	6.89		

*** $p \leq .001$.

Tabla 4. Principales descriptivos y diferencias de medias en función de la edad

Área	Edad	n	Media	DT	t (gl)	d de Cohen
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	≤ 16 años	156	0.13	0.50	-3.69 *** (346)	0.45
	> 16 años	192	0.41	0.88		
Pautas educativas	≤ 16 años	156	1.15	1.39	-0.69 (346)	0.07
	> 16 años	192	1.25	1.38		
Educación formal y empleo	≤ 16 años	156	2.30	1.56	1.94 * (346)	0.21
	> 16 años	192	1.95	1.84		
Grupo de iguales antisociales	≤ 16 años	156	1.56	1.57	-1.48 (346)	0.16
	> 16 años	192	1.82	1.62		
Consumo de sustancias	≤ 16 años	156	0.44	0.87	-3.28 *** (346)	0.37
	> 16 años	192	0.79	1.16		
Ocio/diversión	≤ 16 años	156	1.77	1.22	-0.85 (346)	0.09
	> 16 años	192	1.88	1.20		
Personalidad/conducta	≤ 16 años	156	1.19	1.70	0.29 (346)	0
	> 16 años	192	1.19	1.42		
Actitudes, valores, creencias	≤ 16 años	156	0.76	1.12	-0.53 (346)	0.05
	> 16 años	192	0.82	1.19		
Total	≤ 16 años	156	9.30	7.55	-0.95 (346)	0.11
	> 16 años	192	10.11	8.21		

* $p \leq .05$. *** $p \leq .001$.

Tabla 5. Principales descriptivos y diferencias de medias en función del género

Área	Género	n	Media	DT	t (gl)	d de Cohen
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	Chico	354	0.31	0.76	3.58 * (427)	0.31
	Chica	75	0.09	0.37		
Pautas educativas	Chico	354	1.28	1.40	2.86 ** (427)	0.33
	Chica	75	0.83	1.21		
Educación formal y empleo	Chico	354	2.23	1.73	2.86 ** (427)	0.33
	Chica	75	1.67	1.52		
Grupo de iguales antisociales	Chico	354	1.80	1.62	3.51 ** (427)	0.41
	Chica	75	1.15	1.42		
Consumo de sustancias	Chico	354	0.68	1.07	3.57 *** (427)	0.36
	Chica	75	0.31	0.77		
Ocio/diversión	Chico	354	1.84	1.21	0.77 (427)	0.10
	Chica	75	1.72	1.21		
Personalidad/conducta	Chico	354	1.18	1.51	1.14 (427)	0.15
	Chica	75	0.96	1.46		
Actitudes, valores, creencias	Chico	354	0.82	1.18	3.29 *** (427)	0.33
	Chica	75	0.45	0.79		
Total	Chico	354	10.13	7.94	3.51 *** (427)	0.79
	Chica	75	7.17	6.32		

* $p \leq .05$. ** $p \leq .01$. *** $p \leq .001$.

Tabla 6. Predicción de la reincidencia en función de la edad y las áreas del Inventario de gestión e intervención para jóvenes, para cada género

Predictor	Chicos					Chicas				
	ΔR^2 de Nagelkerke	B	ET	Exp(B)	p	ΔR^2 de Nagelkerke	B	ET	Exp(B)	p
Paso 1	.05 ***					.01				
Edad		-0.36	0.10	0.70 ***	.00		-0.15	0.27	0.86	.58
Paso 2	.41 ***					.15				
Edad		-0.49	0.14	0.62 ***	.00		-0.30	0.33	0.74	.37
Inventario de gestión e intervención para jóvenes	Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0.33	0.18	1.39	.07	0.26	0.90	1.29	.78	
	Pautas educativas	0.02	0.13	1.02	.87	-0.36	0.35	0.70	.31	
	Educación formal y empleo	0.21	0.13	1.24	.10	0.12	0.30	1.13	.70	
	Grupo de iguales antisociales	0.33	0.13	1.38 *	.02	0.51	0.35	1.66	.15	
	Consumo de sustancias	-0.08	0.15	0.92	.57	0.13	0.43	1.14	.76	
	Ocio/diversión	0.41	0.18	1.51 *	.03	-0.19	0.35	0.82	.58	
	Personalidad/conducta	0.29	0.14	1.33 *	.04	-0.22	0.33	0.80	.50	
Actitudes, valores, creencias	-0.13	0.17	0.88	.44	0.46	0.59	1.58	.44		

* $p \leq .05$. *** $p \leq .001$.

como variables predictoras las áreas del inventario, pudo apreciarse un incremento significativo de la varianza explicada en el caso de los chicos (ΔR^2 de Nagelkerke = .41, $p \leq .001$). Las áreas del inventario que contribuyeron a la predicción de la reincidencia en el grupo de chicos fueron el área Grupo de iguales antisociales ($\beta = 0.33$), Ocio/diversión ($\beta = 0.41$) y Personalidad/conducta ($\beta = 0.29$). En el caso de las chicas, la adición de las áreas al modelo no arrojó ninguna contribución significativa.

Puntuaciones directas y percentiles (baremos)

Por último, se procedió a calcular los percentiles de las puntuaciones en las áreas, así como en el inventario en su conjunto, para el total de la muestra y en función del género (ver la Tabla 7), en función de la reincidencia del menor (ver la Tabla 8), en función de dos intervalos de edad (≤ 16 años y > 16 años; ver la Tabla 9) y considerando simultáneamente la reincidencia, el género y los dos intervalos de edad (ver la Tabla 10). Dichas tablas que se presentan a continuación suponen unos baremos interpretativos de las puntuaciones totales obtenidas en el IGI-J.

DISCUSIÓN

El objetivo de este trabajo era el de analizar la predicción de la reincidencia juvenil de la versión española del YLS/CMI, el IGI-J, así como obtener baremos españoles para su posterior valoración. En primer lugar, se realizaron diversos análisis con el fin de comprobar las posibles diferencias en las puntuaciones del inventario en función del género y de la edad de los menores. Respecto a la variable género, fueron los chicos los que mostraron mayores niveles de riesgo de reincidencia frente a las chicas, lo cual apoya estudios previos (Anderson et al., 2016; Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2012; Cuervo y Villanueva, 2015). En cuanto a la variable edad, ésta se relacionaba positivamente con mayores historiales judiciales previos y mayor consumo de sustancias y negativamente con educación/empleo (Flores et al., 2004).

Asimismo, apoyando la hipótesis planteada cabe decir que el inventario discriminó adecuadamente entre menores reincidentes y no reincidentes, al obtener los primeros puntuaciones más altas en todas las áreas, así como en la puntuación total del mismo. El nivel de riesgo que la población infractora en general obtuvo fue moderado ($M = 9.63$), lo cual confirma estudios sobre la trayectoria delictiva

Tabla 7. *Percentiles del total de la muestra y en función del género*

Percentil	Total de la muestra								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30	0	0	1	0	0	1	0	0	4
40	0	0	1	1	0	2	0	0	5
50	0	1	2	2	0	2	0	0	8
60	0	1	3	2	0	3	1	0	11
70	0	2	3	3	1	3	2	1	14
80	0	3	4	4	1	3	2	2	17
90	1	3	4	4	2	3	3	3	21
100	4	6	7	4	5	3	7	5	31

Percentil	Chicos								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30	0	0	1	0	0	1	0	0	4
40	0	0	1	1	0	2	0	0	5
50	0	1	2	2	0	2	1	0	9
60	0	1	3	2	0	3	1	1	11
70	0	2	3	3	1	3	2	1	14
80	0	3	4	4	1	3	3	2	19
90	1	3	5	4	2	3	4	3	22
100	4	6	7	4	5	3	7	5	31

Percentil	Chicas								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	1
30	0	0	1	0	0	1	0	0	2
40	0	0	1	0	0	1	0	0	4
50	0	0	1	0	0	2	0	0	5
60	0	0	2	1	0	2	1	0	8
70	0	1	2	2	0	3	2	0	10
80	0	2	3	3	0	3	2	1	13
90	0	3	4	3	1	3	3	2	16
100	2	4	5	4	3	3	6	3	22

Notas: A1 = Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales; A2 = Pautas educativas; A3 = Educación formal y empleo; A4 = Grupo de iguales antisociales; A5 = Consumo de sustancias; A6 = Ocio/diversión; A7 = Personalidad/conducta; A8 = Actitudes, valores, creencias.

Tabla 8. *Percentiles en función de la reincidencia*

Percentil	Total de la muestra								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30	0	0	1	0	0	1	0	0	4
40	0	0	1	1	0	2	0	0	5
50	0	1	2	2	0	2	0	0	8
60	0	1	3	2	0	3	1	0	11
70	0	2	3	3	1	3	2	1	14
80	0	3	4	4	1	3	2	2	17
90	1	3	4	4	2	3	3	3	21
100	4	6	7	4	5	3	7	5	31

Tabla 9. *Percentiles en función de la edad*

Percentil	Total de la muestra								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30	0	0	1	0	0	1	0	0	4
40	0	0	1	1	0	2	0	0	5
50	0	1	2	2	0	2	0	0	8
60	0	1	3	2	0	3	1	0	11
70	0	2	3	3	1	3	2	1	14
80	0	3	4	4	1	3	2	2	17
90	1	3	4	4	2	3	3	3	21
100	4	6	7	4	5	3	7	5	31

Percentil	No reincidente								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	1
30	0	0	1	0	0	1	0	0	2
40	0	0	1	0	0	1	0	0	4
50	0	0	1	1	0	2	0	0	5
60	0	1	2	1	0	2	0	0	7
70	0	1	3	2	0	3	1	1	10
80	0	2	3	3	1	3	2	1	14
90	1	3	4	4	2	3	3	2	19
100	3	5	7	4	4	3	7	4	31

Percentil	≤ 16 años								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20	0	0	1	0	0	0	0	0	2
30	0	0	1	0	0	1	0	0	4
40	0	0	2	1	0	2	0	0	5
50	0	1	2	1	0	2	0	0	8
60	0	1	3	2	0	3	1	0	10
70	0	2	3	3	0	3	1	1	13
80	0	3	4	4	1	3	3	2	17
90	0	3	4	4	2	3	4	3	21
100	3	6	6	4	3	3	7	4	30

Percentil	Reincidente								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	1	1	0	1	0	0	5
20	0	0	2	2	0	2	0	0	9
30	0	1	3	2	0	3	1	0	11
40	0	2	3	3	0	3	1	1	13
50	0	2	4	3	1	3	2	1	16
60	0	3	4	4	1	3	3	2	18
70	0	3	4	4	1	3	3	2	21
80	1	3	5	4	2	3	4	3	22
90	2	4	5	4	3	3	4	3	25
100	4	6	6	4	5	3	7	5	30

Percentil	> 16 años								Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30	0	0	1	0	0	1	0	0	4
40	0	0	1	1	0	2	0	0	5
50	0	1	2	2	0	2	1	0	8
60	0	1	3	2	0	3	1	0	11
70	0	2	3	3	1	3	2	1	14
80	1	3	4	4	1	3	2	2	19
90	1	3	5	4	3	3	3	3	22
100	4	5	7	4	5	3	6	5	31

Notas: A1 = Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales; A2 = Pautas educativas; A3 = Educación formal y empleo; A4 = Grupo de iguales antisociales; A5 = Consumo de sustancias; A6 = Ocio/diversión; A7 = Personalidad/conducta; A8 = Actitudes, valores, creencias.

Notas: A1 = Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales; A2 = Pautas educativas; A3 = Educación formal y empleo; A4 = Grupo de iguales antisociales; A5 = Consumo de sustancias; A6 = Ocio/diversión; A7 = Personalidad/conducta; A8 = Actitudes, valores, creencias.

Tabla 10. *Percentiles combinando el género, la edad y la reincidencia*

Percentil	No reincidente																	
	≤ 16 años																	
	Chicos									Chicas								
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total
10	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
30	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
40	0	0	1	0	0	1	0	0	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1
50	0	0	2	0	0	1	0	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0	4
60	0	1	2	1	0	2	0	0	6	0	0	1	0	0	2	0	0	4
70	0	1	2	2	0	2	1	0	9	0	1	2	0	0	3	0	0	5
80	0	2	3	3	1	3	1	1	12	0	1	2	1	0	3	1	0	11
90	0	3	4	4	1	3	3	2	16	0	2	3	2	0	3	3	2	13
100	2	5	5	4	3	3	7	4	29	1	4	4	3	0	3	6	2	16

Percentil	No reincidente																	
	> 16 años																	
	Chicos									Chicas								
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0	1	0	0	3
40	0	0	1	0	0	1	0	0	4	0	0	1	0	0	2	0	0	4
50	0	0	1	1	0	2	0	0	6	0	0	2	1	0	2	0	0	6
60	0	1	2	2	0	2	1	0	9	0	1	2	2	0	2	1	0	9
70	0	2	3	2	1	3	1	1	11	0	2	3	3	0	3	2	1	13
80	0	2	3	3	1	3	2	1	14	0	2	3	3	1	3	2	1	16
90	1	3	4	4	2	3	3	2	19	0	3	4	4	2	3	3	2	19
100	3	5	7	4	4	3	5	4	31	2	4	5	4	3	3	6	3	22

Percentil	Reincidente																	
	≤ 16 años																	
	Chicos									Chicas								
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total
10	0	0	2	1	0	1	0	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0	5
20	0	0	3	2	0	2	0	0	9	0	0	2	1	0	1	0	0	6
30	0	1	3	2	0	2	1	0	11	0	0	2	1	0	1	0	0	7
40	0	1	4	2	0	3	1	1	14	0	0	3	1	0	2	0	0	8
50	0	2	4	3	0	3	2	1	17	0	0	4	2	0	3	0	0	10
60	0	2	4	4	0	3	3	2	18	0	1	4	2	0	3	0	1	11
70	0	3	4	4	2	3	4	2	20	0	2	4	3	1	3	1	2	12
80	1	3	5	4	2	3	4	3	21	0	2	4	3	1	3	2	2	14
90	1	3	5	4	3	3	5	3	22	0
100	3	6	6	4	3	3	7	4	30	0	3	4	4	1	3	3	2	15

(continúa...)

Percentil	Reincidente																	
	> 16 años																	
	Chicos									Chicas								
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	Total
10	0	0	1	1	0	2	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3
20	0	1	2	2	0	2	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	3
30	0	2	3	2	0	3	1	0	12	0	0	0	0	0	0	1	0	4
40	0	2	3	3	1	3	2	1	14	0	0	1	1	0	0	2	0	5
50	0	2	4	4	1	3	2	1	19	0	1	1	2	1	2	2	1	8
60	0	3	4	4	1	3	3	2	21	0	1	1	2	1	3	2	1	10
70	1	3	4	4	2	3	3	2	22	0	2	2	4	1	3	3	1	12
80	2	4	5	4	3	3	4	3	25	1	3	3	4	2	3	3	2	18
90	3	4	5	4	4	3	4	4	26
100	4	5	6	4	5	3	5	5	28	2	3	3	4	3	3	3	3	22

Notas: A1 = Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales; A2 = Pautas educativas; A3 = Educación formal y empleo; A4 = Grupo de iguales antisociales; A5 = Consumo de sustancias; A6 = Ocio/diversión; A7 = Personalidad/conducta; A8 = Actitudes, valores, creencias; . = no hubo casos en estos percentiles de las chicas.

mayoritaria de menores infractores, con conductas delictivas ocasionales y de bajo riesgo (Cuervo Gómez y Villanueva Badenes, 2013; Moffitt, 2006; Ortega Campos, García García y Frías Armenta, 2014). La población infractora reincidente (25.81% de los participantes) presentaba un nivel de riesgo moderado-alto ($M = 15.67$). Por su parte, las áreas que presentaron medias de riesgo de reincidencia más altas en todos los participantes del estudio fueron las de Educación formal y empleo y Ocio/diversión, pertenecientes ambas al contexto próximo del menor y muy relacionadas entre sí.

La mejor predicción de la reincidencia durante el período de seguimiento se produjo gracias al área Grupo de iguales antisociales. Este resultado tuvo lugar a nivel de todos los participantes; sin embargo, al detallar la predicción por géneros surgieron además otras dos áreas predictoras en el caso de los chicos: Ocio/diversión y Personalidad/conducta. Estos resultados se suman a investigaciones previas en cuanto a la importancia del grupo de iguales antisociales (Andrews y Bonta, 2006; Flores et al., 2004). Este grupo de iguales antisociales podría influir negativamente en las decisiones que el menor tome ante la oportunidad de llevar a cabo conductas infractoras, tal como defiende el modelo de Andrews y Bonta (2006). Únicamente esta área (Grupo de iguales antisociales) y la de Personalidad/conducta (en el caso de los chicos) pertenecen al grupo de los cuatro grandes. La tercera área predictora, Ocio/diversión, entra dentro del grupo de los ocho centrales. Sin embargo, en trabajos anteriores con poblaciones infractoras españolas esta área, Ocio/diversión, ya se había mostrado

como un predictor principal de la reincidencia juvenil en población española (Cuervo y Villanueva, 2015). Por último, el presente trabajo proporciona baremos actualizados por edad, género y reincidencia, adaptados a población española. La creación de baremos específicos tiene aún más valor si se desarrolla a partir de muestras de colectivos valorados en contextos en los que se sospecha la influencia de la deseabilidad social (Salgado, 2005), tal como sería el caso en esta población de menores infractores.

En resumen, los resultados de este trabajo muestran que el inventario resulta un instrumento eficaz para la predicción de la reincidencia juvenil en períodos prospectivos, para población infractora española de distintos niveles de riesgo. Asimismo, proporciona baremos orientativos de utilidad para los profesionales de equipos técnicos de juzgados de menores y de entidades que gestionan las medidas educativas en medio abierto y cerrado. Esta aportación es algo poco habitual en el contexto español, especialmente atendiendo a la naturaleza de la muestra, menores reincidentes, y al tamaño de la misma.

Si se analizan las limitaciones del estudio, cabe tener en cuenta que el seguimiento en reincidencia no incluye a los jóvenes mayores de 18 años, ya que no son competencia del Juzgado de Menores, sino del Código Penal de adultos, pero sí podrían reincidir. Otras mejoras metodológicas del estudio estarían centradas en ampliar el número de participantes, lo cual añadiría un gran valor a los resultados de la predicción, o el hecho de analizar de forma separada el tipo de delito, por ejemplo, violento versus no violento, dado que esta variable se ha mostrado como un importante

predictor de la reincidencia juvenil (Calley, 2012; Mulder, Vermunt, Brand, Bullens y van Marle, 2012). Por último, dado que los participantes en el estudio provienen de una población española, sería interesante extender el estudio también a otras poblaciones de habla hispana. Pese a ello, los datos que aquí se recogen suponen una contribución tanto a la disciplina como al entorno profesional al ofrecer evidencia empírica sobre la validez de criterio o predictiva del instrumento y unos baremos específicos para población menor reincidente.

REFERENCIAS

- Anderson, V. R., Barnes, A. R., Campbell, N. A., Campbell, C. A., Onifade, E., & Davidson, W. S. (2016). Gender and adolescents' risk for recidivism in truancy court. *Journal of Juvenile Justice*, 5(1), 93-110.
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct*. Cincinnati, OH, E.U.: Anderson.
- Área de Investigación y Formación Social y Criminológica. (2012). *La reincidencia en el Programa de Mediación y Reparación de Menores. Informe ejecutivo*. Barcelona, España: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Catalunya.
- Bechtel, K., Lowenkamp, C. T., & Latessa, E. (2007). Assessing the risk of re-offending for juvenile offenders using the Youth Level of Service/Case Management Inventory. *Journal of Offender Rehabilitation*, 45(3-4), 85-108. doi:10.1300/J076v45n03_04
- Borum, R., Bartel, P., & Forth, A. (2006). *Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY). Professional manual*. Odessa, FL, E.U.: Psychological Assessment Resources.
- Calley, N. G. (2012). Juvenile offender recidivism: An examination of risk factors. *Journal of Child Sexual Abuse*, 21(3), 257-272. doi:10.1080/10538712.2012.668266
- Chu, C. M., Goh, M. L., & Chong, D. (2016). The predictive validity of SAVRY ratings for assessing youth offenders in Singapore. A comparison with YLS/CMI ratings. *Criminal Justice and Behavior*, 43(6), 793-810. doi:10.1177/0093854815616842
- Chu, C. M., Lee, Y., Zeng, G., Yim, G., Tan, C. Y., Ang, Y.,..., & Ruby, K. (2015). Assessing youth offenders in a non-Western context: The predictive validity of the YLS/CMI ratings. *Psychological Assessment*, 27(3), 1013-1021. doi:10.1037/a0038670
- Cuervo, K., & Villanueva, L. (2015). Analysis of risk and protective factors for recidivism in Spanish youth offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 59(11), 1149-1165. doi:10.1177/0306624X14557917
- Cuervo Gómez, K., & Villanueva Badenes, L. (2013). Reiteración y reincidencia delictivas en menores españoles con expediente judicial. *Revista Mexicana de Psicología*, 30(1), 61-68.
- de Ruiter, C., & Hildebrand, M. (2009). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI): Handleiding* [El inventario del nivel de servicio/gestión de casos juveniles (YLS/CMI): Instrucciones]. Ámsterdam, Países Bajos: Pearson.
- DeMatteo, D., Wolbransky, M., & LaDuke, C. (2016). Risk assessment with juveniles. En K. Heilbrun (Ed.), *APA handbook of psychology and juvenile justice* (pp. 365-384). Washington, DC, E.U.: American Psychological Association. doi:10.1037/14643-017
- Flores, A.W., Travis, L. F., III, & Latessa, E. J. (2004). *Case classification for juvenile corrections: An assessment of the Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI), final report* (No. 204005). Washington, DC, E.U.: U.S. Department of Justice.
- Forth, A. E., Kosson, D. S., & Hare, R. D. (2003). *Hare Psychopathy Checklist: Youth version (PCL:YV). Technical manual*. Toronto, Canadá: Multi-Health Systems.
- Fundación Paz Ciudadana. (2010). *Construcción de indicadores de reinserción social de adolescentes infractores de la ley penal. Informe final de estudio*. Santiago de Chile, Chile: Ministerio de Justicia.
- Garrido, V., Farrington, D. P., & Welsh, B. C. (2006). The importance of an evidence-based approach in the current Spanish policy for crime prevention. *Psicothema*, 18(3), 591-595.
- Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M. J., & Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la Ley de Menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.
- Garrido Genovés, V. (2009). *La predicción y la intervención con los menores infractores: Un estudio en Cantabria (estadísticas, instrumentos, protocolos y evaluación)*. Cantabria, España: Dirección General de Políticas Sociales, Gobierno de Cantabria.
- Graña Gómez, J. L., Garrido Genovés, V., & González Cieza, L. (2006). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, características delictivas y modelos de predicción*. Madrid, España: Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
- Hoge, R. D., & Andrews, D. A. (2006). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI). User's manual*. Toronto, Canadá: Multi-Health Systems.
- Hoge, R. D., & Andrews, D. A. (2011). *Youth Level of Service/Case Management Inventory 2.0 (YLS/CMI 2.0). User's manual*. Toronto, Canadá: Multi-Health Systems.

- Jung, S., & Rawana, E. P. (1999). Risk and need assessment of juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 26(1), 69-89. doi:10.1177/0093854899026001004
- Moffitt, T. E. (2006). Life-course-persistent versus adolescence-limited antisocial behavior. En D. Cicchetti & D. J. Cohen (Eds.), *Developmental psychopathology. Vol. 3: Risk, disorder, and adaptation* (pp. 570-598). Hoboken, NJ, E.U.: John Wiley & Sons. doi:10.1002/9780470939406.ch15
- Mooney, N. P. (2010). Predicting offending within the New Zealand youth justice system: Evaluating measures of risk, need, and psychopathy (Tesis doctoral, Massey University, Nueva Zelanda). Recuperable de http://mro.massey.ac.nz/bitstream/handle/10179/2408/02_whole.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mulder, E., Vermunt, J., Brand, E., Bullens, R., & van Marle, H. (2012). Recidivism in subgroups of serious juvenile offenders: Different profiles, different risks? *Criminal Behaviour and Mental Health*, 22(2), 122-135. doi:10.1002/cbm.1819
- Mulvey, E. P., Schubert, C. A., Pitzer, L., Hawes, S., Piquero, A., & Cardwell, S. (2016). An examination of change in dynamic risk of offending over time among serious juvenile offenders. *Journal of Criminal Justice*, 45, 48-53. doi:10.1016/j.jcrimjus.2016.02.008
- Ocáriz, E., & Trinidad, A. (2014). Las infracciones juveniles en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Análisis de las estadísticas oficiales (2007-2012). *International e-Journal of Criminal Sciences*, 8, art. 1.
- Onifade, E., Davidson, W., Campbell, C., Turke, G., Malinowski, J., & Turner, K. (2008). Predicting recidivism in probationers with the Youth Level of Service Case Management Inventory (YLS/CMI). *Criminal Justice and Behavior*, 35(4), 474-483. doi:10.1177/0093854807313427
- Opinion of the European Economic and Social Committee on *The prevention of juvenile delinquency. Ways of dealing with juvenile delinquency and the role of the juvenile justice system in the European Union*, núm. CELEX 52006IE0414, *Official Journal of the European Union*, C 110/13, 75-82 (2006) (votada).
- Ortega Campos, E., García García, J., & Frías Armenta, M. (2014). Meta-análisis de la reincidencia criminal en menores: Estudio de la investigación española. *Revista Mexicana de Psicología*, 31(2), 111-123.
- Pimentel, A., Quintas, J., Fonseca, E., & Serra, A. (2015). Estudo normativo da versão Portuguesa do YLS/CMI –Inventário de avaliação do risco de reincidência e de gestão de caso para jovens [Estudio normativo de la versión portuguesa del YLS/CMI –Inventario de evaluación del riesgo de reincidencia y la gestión de caso para jóvenes]. *Análise Psicológica*, 33(1), 55-71. doi:10.14417/ap.883
- Rennie, C., & Dolan, M. (2010). Predictive validity of the Youth Level of Service/Case Management Inventory in custody simple in England. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 21(3), 407-425. doi:10.1080/14789940903452311
- Salgado, J. F. (2005). Personalidad y deseabilidad social en contextos organizacionales: Implicaciones para la práctica de la psicología del trabajo y las organizaciones. *Papeles del Psicólogo*, 92, 115-128.
- Schmidt, F., Sinclair, S. M., & Thomasdóttir, S. (2016). Predictive validity of the Youth Level of Service/Case Management Inventory with youth who have committed sexual and non-sexual offenses. The utility of professional override. *Criminal Justice and Behavior*, 43(3), 413-430. doi:10.1177/0093854815603389
- Shepherd, S. M., Singh, J. P., & Fullam, R. (2015). Does the Youth Level of Service/Case Management Inventory generalize across ethnicity? *International Journal of Forensic Mental Health*, 14(3), 193-204. doi:10.1080/14999013.2015.1086450
- Sitney, M. H., Caldwell, B. M., & Caldwell, M. F. (2016). The longitudinal relationship between African American status, psychopathic traits, and violent recidivism in juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 43(9), 1190-1203. doi:10.1177/0093854816645619
- Thompson, A. P., & Pope, Z. (2005). Assessing juvenile offenders: Preliminary data for the Australian adaptation of the Youth Level of Service/Case Management Inventory (Hoge, & Andrews, 1995). *Australian Psychologist*, 40(3), 207-214. doi:10.1080/00050060500243491

Recibido: 20 de enero de 2016.

Aceptado: 29 de noviembre de 2016.